



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 007099 - 16.11.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$69.204.- (sesenta y nueve mil doscientos cuatro pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la señora LORENA DEL CARMEN VÉLIZ ÁNGEL, de nacionalidad chilena, RUN ~~XXXXXXXXXX~~ para realizar Cata de Vinos en Cachapoal, Sexta Región del Libertador Bernardo O'Higgins - Chile, los días 13 y 14 de junio del 2018, en el marco de Proyecto GORE FIC 30486118, que dirige la Dra. Angélica Ganga Muñoz.

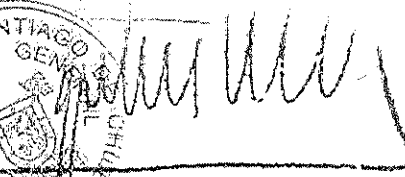

2. El gasto de \$69.204.- (sesenta y nueve mil doscientos cuatro pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1144.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JRF/JPC

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento de Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central

